



CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO AÑO
2025 Y PLAN DE REDUCCIÓN DE
EMISIONES PARA EL PERIODO 2026-2030



Daniel Ortiz Ortiz
Técnico Calidad y Medio Ambiente
GRUPO CUÑADO

31/03/26

HUELLA DE CARBONO DE CUÑADO SAU (A79187423) Y OTRAS SOCIEDADES DE GRUPO CUÑADO QUE CONSOLIDAN SUS CUENTAS CON CEMIDE SL (B28376184)

Se consideran solo datos de huella de carbono atribuibles al territorio nacional, es decir, asociados a actividades realizadas por empresas del Grupo Cuñado en España y que generen emisiones de gases de efecto invernadero. Sin perjuicio de que el Grupo Cuñado pretende extender el cálculo en el futuro a sus filiales internacionales, dependiendo de las implicaciones finales de la Directiva CSRD (Directiva UE 2022/2464) cuando se realice su transposición al ordenamiento jurídico español.

ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

Almacenamiento, distribución y comercialización de tuberías, accesorios, chapas, barras, perfiles y accesorios de regulación de fluidos en aceros al carbono, inoxidable y aleaciones especiales.

En definitiva, se combinan actividades de almacén con actividades de tipo administrativo.

Al no realizar actividad productiva, no resulta posible definir indicadores para relativizar las emisiones según la producción.

A modo orientativo, puede utilizarse el número de trabajadores.

La facturación de la empresa es muy variable dependiendo del tipo de negocio predominante cada año (Distribución o Proyectos), y poco representativa sobre todo si no se consideran las emisiones de alcance 3.

OBJETIVO/COMPROMISO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LA HUELLA DE CARBONO DE LA ORGANIZACIÓN, HORIZONTE TEMPORAL Y AÑO BASE

Año base: 2025

Horizonte temporal: 2030

Objetivo 2030: Huella carbono $\leq 0,95 \cdot \text{Valor referencia 2025}$

Es decir, **el objetivo implica una reducción del 5 % de la huella de carbono en 5 años.**

	2025 (año base)	Valor objetivo 2030 (31/12/30)	2050 (Valor objetivo a largo plazo)
Huella carbono TOTAL Alcance 1+2 (Tm CO ₂ eq) valor absoluto	V. ref. (2025) = 352,93 TmCO ₂ eq	≤ 0,95*V.ref. (2025) 335,28 TmCO ₂ eq	≈ 0 TmCO ₂ eq (neutralidad de emisiones)

Se pretende alcanzar la reducción indicada con independencia de los niveles de facturación y personal de la Compañía.

PLAN DE REDUCCIÓN. MEDIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO

Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero se basan en:

- Control de emisiones fugitivas de gases refrigerantes de circuitos de climatización, debido a su elevada contribución al cambio climático. Mantenimiento mensual, y elaboración, puesta en práctica y realización de simulacros de emergencias relacionadas con fugas de gas refrigerante de alto poder calorífico.
- Inspecciones por OCA de dichos sistemas de climatización y valoración de implantación de oportunidades de mejora detectadas.
- Optimización en la gestión de rutas de transporte de mercancías.
- Renovación progresiva de vehículos de transporte de mercancías por otros con homologación actual y menor nivel de consumo de combustible y emisiones contaminantes, según se vaya agotando su vida útil.
- Planes de renovación de vehículos de renting de tipo comercial/uso privado por otros con menor consumo y nivel de emisiones.
- Adecuado mantenimiento y revisiones periódicas de los vehículos (incluida la presión y el estado de los neumáticos).
- Formación y/o sensibilización en técnicas de conducción eficientes.
- Seguir promoviendo buenas prácticas entre los empleados (sustituir reuniones presenciales por videoconferencias, uso racional de sistemas de iluminación y climatización, etc.).
- Adecuación del código de vestimenta a la temperatura según la época del año.

- Asegurar que se mantiene el consumo de energía eléctrica de origen 100 % renovable.

La Organización dedicará los medios a su alcance para implementar las medidas anteriores.

Nota:

Las medidas estructurales como el cambio de fluorescentes convencionales por iluminación LED, medidas de ahorro como los detectores de presencia/ausencia, sensores de luz, mejora de aislamiento de edificios, reducción de infiltración a través de ventanas mediante estores, sustitución de marcos y cristales, buenas prácticas de consumo para aprovechar luz natural, mejoras en la zonificación de la iluminación, limpieza regular de ventanas, instalación de paneles solares térmicos para ACS, mantenimiento del sistema de climatización y limpieza de filtros, sistemas de regulación de aire acondicionado y calefacción, apagado de equipos ofimáticos y de climatización cuando no se usan, etc. han contribuido a reducir el consumo eléctrico. No obstante, **dado que la Compañía utiliza energía de origen 100 % renovable, no tienen impacto alguno en la huella de carbono.** Sin perjuicio de que dichas medidas se sigan poniendo en práctica por el impacto positivo en algunos aspectos ambientales de la Compañía relacionados con el nivel de consumo, la eficiencia energética, etc., en el marco de su certificación ISO 14001, o los requisitos legales aplicables relacionados con la reglamentación RITE, certificación energética de edificios, etc.

A medio plazo, las medidas de reducción de huella de carbono deben pasar por minimizar las emisiones de vehículos comerciales. A largo plazo deben considerarse y minimizarse las emisiones de alcance 3.

ALCANCE CONSIDERADO:

Alcance 1 y 2 para el año 2025.

Excluido alcance 3 (ligado a operaciones externalizadas como la fabricación o el transporte contratado) porque por el momento no resulta operativo su cálculo con un nivel de exactitud razonable.

Sin perjuicio de que la Compañía aspira a su determinación en el futuro dada la relevancia en la huella de carbono de las emisiones indirectas asociadas a la cadena de suministro.

No preocupa por el momento la exclusión del alcance 3 debido a la baja capacidad de control del Grupo sobre esas emisiones, más allá de las buenas prácticas en la selección de proveedores.

FUENTES DE EMISIÓN CONSIDERADAS

ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS

Consumo de gasóleo para maquinaria (grúa autopropulsada, carretillas elevadoras térmicas, etc.)

Consumo de gasóleo para vehículos de transporte de mercancías

Consumo de gasóleo/gasolina: Incluidos vehículos de uso comercial, para uso privado y uso mixto.

Los vehículos de empresa utilizados para uso privado se incluyen en la huella de carbono porque la empresa paga el combustible. Esto se considera una retribución en especie y las emisiones derivadas forman parte del impacto ambiental de la flota

ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS

Emisiones indirectas asociadas a la generación de energía eléctrica consumida por la Compañía. Se consideran 0 porque en todas las delegaciones nacionales de Grupo Cuñado consideradas se consume energía de origen 100 % renovable certificado por la CNMC y por las respectivas compañías distribuidoras (Juan Energy, Gesternova, etc.).

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO SEGÚN RD 214/2025

Es voluntario para la Compañía por lo que no va a realizarse por el momento. Los esfuerzos se centrarán en reducir la huella de carbono.

Al no realizarse la inscripción, no resulta obligatoria la verificación de la huella de carbono por una entidad acreditada (art. 6.6 y 9.4 a) 2º del RD 214/2025.

COMPENSACIÓN DE HUELLA DE CARBONO

No se está realizando ninguna compensación por el momento.

No obstante, es posible que sea necesario optar por esta vía para alinearse con el objetivo de neutralidad de carbono para 2050, debido a que hay fuentes de emisión que no se pueden eliminar o sustituir por otras que consuman energías renovables libres de emisiones de carbono.

HERRAMIENTA DE CÁLCULO

Calculadora de huella de carbono del MITECO en su última versión disponible, con los factores de emisión que integra la propia herramienta.